

Fecha: 17-06-2024
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl.: El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Noticia general
Título: **Ingenio militar en el Hito 1 de Magallanes**

Pág.: 8
Cm2: 204,8
VPE: \$ 492.595

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

E

Editorial

Ingenio militar en el Hito 1 de Magallanes

La violación del territorio nacional en el Cabo del Espíritu Santo ha sido alertada por la Armada y la propia Dirección de Fronteras.

Nadie quedó conforme con las explicaciones de lado y lado, después de que la Armada Argentina inaugurara el pasado 29 de abril -con cánticos, formaciones militares y la bendición de un capellán- sus nuevas dependencias de la Estación de Vigilancia y Control del Tráfico Marítimo en el Hito 1 fronterizo ubicado en la Isla Grande de Tierra del Fuego, situado en el Cabo del Espíritu Santo, que separa a Chile con Argentina en la Región de Magallanes, de cara a la entrada oriental del Estrecho del mismo nombre.

Fue la propia Armada chilena la que alertó que el ingenio militar del extremo austral continental de Argentina sobrepasaba los límites fronterizos delimitados en el Tratado de 1881 por más de tres metros, lo que fue posteriormente comprobado en terreno por la Dirección de Fronteras y Límites (Difrol). Su construcción fue hecha por donantes privados, la Fundación Mirgor (dos módulos habitacionales) y la compañía Total Energies (equipamiento energético consistente en pantallas fotovoltaicas), lo que provocó la comunicación formal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile a su par trasandino, por cuanto el paso marítimo del Estrecho de Magallanes está íntegramente bajo soberanía nacional.

El canciller Alberto van Klaveren, acaso superado en su gira europea por una nueva impertinencia geopolítica del embajador en España, Javier Velasco, calificó el episodio como un "error de buena fe", en tanto el excanciller y actual embajador argentino en Santiago, Jorge Faurie, responsabilizó del error al privado: "(...) en realidad tendría que haberse guiado por las coordenadas satelitales que demarcan límites (...) el tema es que moverlos, en este momento, no sería posible. Habría que esperar el verano".

Con los antecedentes de que la proyección trasandina de la Plataforma Continental (2020) al sur y al sur oriente del Cabo de Hornos y la isla Diego Ramírez rebasa el Tratado de Paz y Amistad de 1984, también que ya fue rechazada por Chile la Directiva de Política de Defensa Nacional (2021), que atribuía control conjunto sobre el Estrecho de Magallanes y el Paso Drake, cae la presunción, como bien dijo el exComandante en Jefe, Almirante (r) Miguel Ángel Vergara en las Cartas al Director de ayer en *El Mercurio*, que "no se trata de tres metros más, ni de un casual error, sino de la pretensión argentina de atribuirse el control del acceso oriental del Estrecho de Magallanes. El resto es música celestial". Para evitar malos entendidos, urge cuanto antes una respuesta que deje tranquilas a nuestras Fuerzas Armadas y, más importante, a todo el país.